



REGATA PALMA-SANTA PONSAPALMA 2010

REAL CLUB NAUTICO DE PALMA ANUNCIO DE REGATA

La Regata Palma-Sta Ponsa-Palma se celebrará en aguas de Mallorca entre los días 5 y 6 de Junio de 2010 organizado por el Real Club Náutico de Palma (RCNP) y el Club Náutico Santa Ponsa con la colaboración de la Federación balear de vela.

1 REGLAS

La regata se regirá por:

- a) Las *reglas* de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regata a Vela de la ISAF 2009 – 2012 (RRV);
- b) El Reglamento Técnico de Cruceros y sus anexos; en vigor
- c) El Reglamento de Medición RI en vigor.
- d) El Reglamento de Medición ORC internacional y ORC Club y las Reglas IMS en vigor.
- e) Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar ISAF 2008-2009, Categoría 4.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

2 PUBLICIDAD

La publicidad en esta regata estará regulada según lo dispuesto en las reglas 20.3.1.2 y 20.4 de la Reglamentación 20 de la ISAF, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3 ELEGIBILIDAD

- 3.1 Los *participantes* deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la ISAF, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.
- 3.2 Los participantes de nacionalidad o con residencia legal en España ó que compitan en barcos adscritos a un Club español, deberán estar en posesión de la licencia federativa de deportista para el año 2010.
- 3.3 Los participantes deberán cumplir con los requisitos marcados en el Real Decreto 62/2008 de 25 de Enero, por el que se aprueba el reglamento de las condiciones de seguridad marítima, de la navegación y de la vida humana en el mar.

4 CLASES QUE PARTICIPAN.

- 4.1 Podrán participar en esta regata los barcos:

División RI: Con certificado valido para 2010.

División ORC: Con certificado ORC u ORC Club válido para 2010

Además de cualquier otra Categoría que pueda ser determinada por la Autoridad Organizadora teniendo en cuenta el interés expresado por los participantes. En cualquier caso solo se constituirá una División o Clase si hay un número mínimo de inscritos que propicien una competición satisfactoria, a criterio del Comité de Regatas.

4.2 En la División RI se establecen las siguientes clases.

CLASE	TCF Medio	LOA (Mts)
Clase 1	$\geq 1,030$ y	$\geq 11,5$
Clase 2	De 0,970 a 1,029 y $\geq 1,029$ y	$> 8,5$ $< 11,5$
Clase 3	De 0,870 a 0,969 y	$> 8,5$
Clase 4	$< 0,870$ ó	$\leq 8,5$
Clase 5	Sport Boat	< 9 y *

* Barcos cuya fecha de serie sea > 1982 y menores de 9 mts con $DSPM < 2000$ Kg y $DSPM/L^3 < 4.5$

4.3 En la División ORC se establecen las siguientes clases.

CLASE	GPH
Clase 0	$< \text{de } 490 \text{ seg/milla}$
Clase 1	Entre 490 y 569.9 seg/milla
Clase 2	Entre 570 y 644,9 seg/milla
Clase 3	Entre 645 y 724.9 seg/milla
Clase 4	$\geq \text{a } 725 \text{ seg/milla}$
Clase 5	Sport Boat < 9 y *

* Barcos menores de 9 mts con $DSPM < 2000$ Kg y $DSPM/L^3 < 4.5$.

Si se establece la Clase 5, estos barcos no podrán competir agrupados con la Clase 4.

De no haber un mínimo de cuatro barcos salidos en una clase, estos se agruparan en la clase inmediatamente inferior o superior.

5 INSCRIPCIONES.

5.1 Pre – Inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se formalizarán necesariamente a través de la página web del evento: www.rcnp.es , antes de las 18 horas del día 2 de Junio de 2010.

5.1.2 Los derechos de inscripción son gratuitos.

5.1.3 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de inscripción.

5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador o responsable de cada barco deberá registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las 10.00 horas del día 5 de Junio de 2010.

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de los siguientes documentos:

- a) Certificado valido de Medición.
- b) Póliza de seguros en vigor, que cubra responsabilidad civil (daños a terceras personas y bienes), o ampliación de cobertura de responsabilidad civil y daños a terceros hasta una cuantía mínima de 336.556,78 euros.
- c) Para los tripulantes españoles, licencia federativa de deportista para 2010. Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad valido en España.
- d) Relación de tripulantes con número de Pasaporte o DNI. y número de contacto en tierra.
- e) Hojas de seguridad, debidamente cumplimentadas.

6 PROGRAMA.

6.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
<u>4 de Junio</u>	10.00	* Apertura Oficina de Regatas.
<u>Viernes</u>	10:00 a 15.00 horas	* Registro de participantes * Entrega Instrucciones de Regata
<u>5 de Junio</u>	De 09 a 10 horas	* Registro de participantes * Entrega Instrucciones de Regata
<u>Sábado</u>	12.00 h.	Pruebas (Recorrido Costero) Palma- Sta Ponsa
<u>6 de Junio</u>	12.00. h.	Pruebas (Recorrido Costero) Sta Ponsa-Palma
<u>Domingo</u>		

7 RECORRIDOS.

Se establecerán dos recorridos costeros entre Palma y Sta Ponsa.

9 PUNTUACION.

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

10 CLASIFICACIONES.

Habrà una clasificación para cada uno de los grupos y clases establecidas.

11 SEGURIDAD.

11.1 La seguridad de la regata está considerada como de Categoría 4, de acuerdo con las Reglas Especiales de Regatas en Alta Mar de la ISAF.

11.1 Todos los barcos tendrán que estar equipados con una radio VHF con los canales 16 y **69**

11.2 Será responsabilidad del armador o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12 TROFEOS Y ACTOS SOCIALES

12.1 Se adjudicaran premios, a los tres primeros clasificados de cada grupo o clases establecidas, siempre que haya un mínimo de 8 barcos salidos.

12.2 Actos Sociales:

El sábado 5 de Junio, el Club Náutico Santa Ponsa, ofrecerá una barbacoa a todos los participantes, a partir de las 20:00h.

El acto de entrega de premios tendrá lugar el domingo 6 de junio, una vez finalizada la jornada de competición en las instalaciones del RCNP.

13 ATRAQUES.

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán un lugar de atraque reservado en el Real Club Náutico de Palma, un día antes y uno después del evento, si provienen de algún club de la Bahía de Palma. Y siete días si lo son de uno de fuera de la misma.

LA ENTIDAD ORGANIZADORA se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de atraque por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño y calado.

14 RESPONSABILIDAD.

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

15 REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas

16. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO

La organización se reserva el derecho de modificar este anuncio. Cualquier modificación hecha a este anuncio con anterioridad al 5 de Junio de 2010, será publicada en la página web del evento.

www.rcnp.es

17 TRANSPORTE DE TRIPULACIONES

Se comunica que habrá un autocar disponible para el traslado de Santa Ponsa a Palma y viceversa.

Horarios:	Sábado 5 de junio : 22.30 horas	Sta Ponsa Palma
	Domingo 6 de junio: 09.30 horas	Palma- Sta Ponsa

Es imprescindible hacer la reserva antes de las 12 horas del jueves 3 de junio. En caso contrario la organización no se hace responsable de dicho servicio.